

RESOLUCIÓN DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, DE FECHA 14/07/2023 , POR LA QUE SE DISPONE LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS LABORALES EN LAS PLAZAS QUE SE RELACIONAN COMO ANEXO, CORRESPONDIENTES AL CONCURSO 2023/D/LD/MD/8 , PARA LA PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO TEMPORAL EN RÉGIMEN LABORAL, EN LA FIGURA DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR, EN BASE AL PROCEDIMIENTO PARA LA CREACIÓN DE PLAZAS DE PROFESOR AYUDANTE DOCTOR EN ÁREAS CON ELEVADAS NECESIDADES DOCENTES Y EN LAS ÁREAS MÁS AFECTADAS POR JUBILACIONES O BAJAS DEFINITIVAS DEL PDI, APROBADO POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA.

Vistas las propuestas de provisión de las plazas convocadas en el concurso núm.: 2023/D/LD/MD/8 , convocado por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 06/02/2023 , efectuadas por las correspondientes Comisiones de Selección,

Este Rectorado, en el ejercicio de las competencias atribuidas en el artículo 8 del Reglamento de Concursos para la provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios en régimen de interinidad, contratación en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por vacantes sobrevenidas de Personal Docente e Investigador, y de conformidad con lo dispuesto en la base 12 de la convocatoria, dispone:

PRIMERO. - La suscripción de los correspondientes contratos laborales que figuran en la relación anexa, a favor de las personas que en la misma se indican.

SEGUNDO. - Determinar como fecha de inicio de los contratos laborales el 6 de septiembre de 2023, sin perjuicio de que, con carácter excepcional, previa solicitud motivada del interesado y de acuerdo con las necesidades del servicio, esta fecha de inicio puede ser demorada por el Rectorado de la Universidad.

Los aspirantes que hayan resultado propuestos dispondrán de un plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución de este Rectorado por la que se aprueban las propuestas elevadas por las distintas Comisiones de Selección en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica de la Universidad de Salamanca, para la formalización del correspondiente contrato laboral.

Quienes dentro del referido plazo no procedan a la formalización de su contrato laboral habrán decaído a todos los efectos de su derecho a desempeñar las plazas para las que fueron seleccionados.

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCyL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
DIEZ MARTIN DAVID	14-07-2023 14:13:59

A N E X O

Convocatoria 2023/D/LD/MD/08

CÓDIGO PLAZA	ASPIRANTE PROPUESTO	CATEGORÍA DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	DEPARTAMENTO	CENTRO
G011C/DB1128	Desierta	Didáctica y Organización Escolar	Did. Organización y Mét. de Investigación	E.U. Educación y Turismo de Avila	Profesor Ayudante Doctor
G007/DB0718	Desierta	Derecho Romano	Derecho Privado	Fac. Derecho	Profesor Ayudante Doctor
G021A/DB2127	González Sánchez, María Ester	Farmacología	Fisiología y Farmacología	Fac. Farmacia	Profesor Ayudante Doctor

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL RECTOR MAGNIFICO

(P.D. BOCYL de 14 de febrero de 2022)

EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO,

(firmado electrónicamente)

FIRMADO POR

DIEZ MARTIN DAVID

FECHA FIRMA

14-07-2023 14:13:59

